

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1157

SANTIAGO, jueves 15 de junio de 2017

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	50%	100%	Total
BOLIVIA – Cochabamba	US\$ 361,13	26-06-2017	02-07-2017	0	1.083,39	0	US\$ 1.083,39
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 180,56 correspondiente a un 50% del viático por los días del 26 de junio al 01 de julio de 2017. El día 02 de julio no percibe viático.							US\$ 1.083,39

Imputación: 1746837

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.083,39
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500

Sr. RICARDO VIAL ORTIZ, Subdirector de INDAP, Directivo, grado 4, asimilado para estos efectos a tercera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar misión al "II Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe".



**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

27 JUN 2017

DIRECCION DE PERSONAS

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	50%	100%	Total
BOLIVIA – Cochabamba	US\$ 361,13	26-06-2017	02-07-2017	0	1.083,39	0	US\$ 1.083,39
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 180,56 correspondiente a un 50% del viático por los días del 26 de junio al 01 de julio de 2017. El día 02 de julio no percibe viático.							US\$ 1.083,39

Imputación: 1746837

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.083,39
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500

Sr. HECTOR BRAVO ROMAN, Experto de INDAP, asimilado a grado 2, primera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar misión al "II Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe".

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	50%	100%	Total
BOLIVIA – Cochabamba	US\$ 300,94	26-06-2017	02-07-2017	0	902,82	0	US\$ 902,82
Durante el desempeño de la presente comisión cada una de las personas tendrá derecho a la suma de US\$ 902,82 correspondiente a un 50% del viático por los días del 26 de junio al 01 de julio de 2017. El día 02 de julio no percibe viático.							US\$ 902,82

Imputación: 1746837

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 4.514,10
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 7.500

Sra. ANGELICA CHINCOLEF HUENUMAN, ejecutiva, asimilada para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar misión al "II Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe".

Sr. WALTER SOLIS RIQUELME, ejecutivo, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar misión al "II Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe".

Sr. ITALO VITALI TORRES, ejecutivo, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar misión al "II Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe".

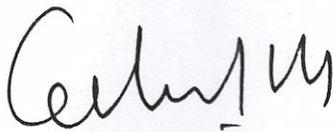
Sr. MIGUEL RIQUELME RAMON, ejecutivo, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar misión al "II Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe".

Sra. BEATRIZ ESPINOZA ALARCON, ejecutiva, asimilada para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar misión al "II Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe".

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**